



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
Relacionados con la Misma, del H. Ayuntamiento de
Cautlancingo, Puebla 2021 – 2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

NUMERO DE CONTRATO: FISM-22-08

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE RIO ZAHUAPAN ENTRE CALLE

RIO BALSAS Y CALLE GUERRERO; Y PRIVADA RIO ZAHUAPAN ENTRE CASA Y CALLE RIO ZAHUAPAN.

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: 20 DE OCTUBRE DE 2022 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

RECURSO: FISM 2022

MONTO: \$365,488.57 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

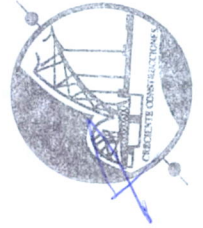
57/100 M.N)

CONTRATISTA: CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

C. Daniel Iván Flores Gazca

RFC: CCO150731G36

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO: 19 DE OCTUBRE DE 2022.



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
Relacionados con la Misma, del H. Ayuntamiento de
Cuautlancingo, Puebla 2021 – 2024

CUAUTLANCINGO
MAS próspero

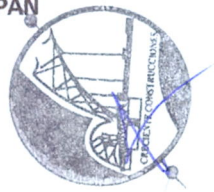
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

CONTRATISTA: **CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
C. DANIEL IVÁN FLORES GAZCA
Representante Legal
R. F. C.: **CCO150731G36**
NOMBRE DE LA OBRA: **"AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE RIO ZAHUAPAN
ENTRE CALLE RIO BALSAS Y CALLE GUERRERO; Y PRIVADA RIO ZAHUAPAN
ENTRE CASA Y CALLE RIO ZAHUAPAN."**
LOCALIDAD: **SANCTORUM**
NÚMERO DE OBRA: **FISM-22-08**
MONTO DE LA OBRA: **\$ 365,488.57**

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



Contrato de Obra Pública Municipal a Precios Unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; a quien se le denominará "El Contratante" representado por el ciudadano Filomeno Sarmiento Torres, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y, por la otra, la Empresa Constructora con la razón social **CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., C. Daniel Iván Flores Gazca representante legal** a quien se le denominará "el contratista" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1.- "El Contratante" declara:

1.1.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, radicará la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato con cargo a los Programas financiados con recursos de: **FISM**, ejercicio fiscal 2022.

1.2.- Que tiene establecido su domicilio en calle el Carmen número 10, colonia estrellas del mar, en la localidad de Sanctorum del Municipio de San Juan Cuautlancingo en el Estado de Puebla, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.3.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante Licitación No. **FISM-22-08 ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A DIRECTA**, realizada con fecha del 03 de octubre de 2022.

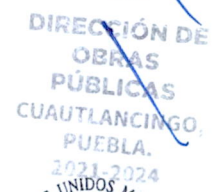
1.4.- Que gestionará y obtendrá todas y cada una de las autorizaciones, licencias y permisos que en derecho se requiere para la ejecución de la obra, objeto de este contrato.

2.- "El Contratista" declara:

2.1.- Que El Ciudadano **Daniel Iván Flores Gazca**, acredita su personalidad como Representante Legal de **CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** mediante Acta Constitutiva Instrumento 38524, asentada en el volumen No. 815 del 31 de julio del 2015, notaría pública No. 31

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra, objeto de este contrato.

2.3.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número **CCO150731G36** y tiene las especialidades de Trabajos especializados para la construcción.





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

- 2.4.- Que tiene establecido su domicilio en: **AV. Prolongación Xicoténcatl, Lote 1, Colonia Centro, Cautlancingo, Puebla, C.P. 72700** del Estado de Puebla. Mismo que señala para los fines efectos legales de este contrato.
- 2.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente para este tipo de obra; especificaciones de construcción aplicable para este tipo de obra; normas de servicios técnicos vigentes; catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición; análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo; relación de los costos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria de construcción que intervienen en los análisis anteriores; relación de los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso proporcione el contratante y su programa de utilización; análisis de los costos indirectos y particular del costo financiero; programa de ejecución de los trabajos detallados por conceptos, consignado por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes; programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción y procedimiento para el ajuste de los costos; anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato; así como, las demás normas que regulen la ejecución de los trabajos.
- 2.6.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este contrato y consideró todos los factores que intervienen en su ejecución.
- 3.- **Ambas partes declaran:**
- 3.1.- Que conocen el alcance y el contenido de los documentos del concurso, mismos que forman parte integrante del presente contrato y constan de la: convocatoria; bases del concurso y pliego de requisitos con sus anexos.

Enteradas las partes del contenido y alcance de las declaraciones anteriores, convienen de conformidad con las siguientes:

CLAU S U L A S

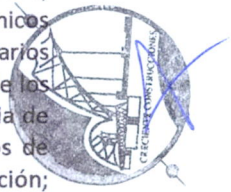
Primera. - Objeto del contrato. - "El Contratante" encomienda a "El Contratista" la realización de la obra No. FISM-22-08 denominada. "**AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE RIO ZAHUAPAN ENTRE CALLE RIO BALSAS Y CALLE GUERRERO; Y PRIVADA RIO ZAHUAPAN ENTRE CASA Y CALLE RIO ZAHUAPAN.**" perteneciente al Municipio de Cautlancingo, Puebla y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos 2.6 y 3.1 de las declaraciones de este contrato, así como las normas de construcción vigentes para este tipo de trabajos, mismas que se tienen por reproducidas como parte integrante de estas cláusulas.

Segunda. - Monto del contrato. - El monto del presente contrato es de: \$ 315,076.35 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.) sin IVA y con IVA Incluido un total de \$ 365,488.57 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N)

RECIBIÓ
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTÉNCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO
PUEBLA
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

PROGRAMA	PORCENTAJE	APORTACIÓN SIN I.V.A.
INVITACIÓN A DIRECTA	100 %	\$ 315,076.35
SUBTOTAL		\$ 315,076.35
I.V.A.		\$ 50,412.22
TOTAL		\$ 365,488.57

Se integra el anexo No. 1 El presupuesto contratado al C. Daniel Iván Flores Gazca, Representante Legal de CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Se integra el anexo No. 2 El Programa de obra contratado C. Daniel Iván Flores Gazca, Representante Legal de CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V

Tercera. - Plazo de ejecución. - “El Contratista” se obliga a iniciar la obra, objeto de este contrato el día 20 de octubre de 2022, y a terminarla a más tardar el día 18 de noviembre de 2022 de conformidad con el programa de la obra.

Cuarta. - Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos. - “El Contratante” se obliga a poner a disposición de “El Contratista”, el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias, y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

Quinta. - Anticipos. - Para el inicio de los trabajos, objeto del presente contrato, “El Contratante” otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) de la asignación aprobada al contrato correspondiente para el primer ejercicio presupuestario con IVA incluido y “El Contratista” se obliga a utilizarlo en dichos trabajos.

Además del anticipo anterior, “El Contratante” otorgará de la asignación autorizada del presente contrato, un anticipo por el veinte por ciento (20%) con IVA incluido para la compra de equipos y materiales de instalación permanente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos, objeto de este contrato.

Anticipos que sumados representan el treinta por ciento (30%) de la asignación aprobada al contrato y que importan la cantidad de \$ 109,646.57 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), con IVA incluido. Para el cual “El Contratista” exhibirá un recibo, factura y póliza de fianza para su aprobación. Para garantizar su correcta inversión del anticipo, “El Contratista” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a partir de la fecha de recepción de la copia del contrato o del acta de fallo de adjudicación, deberá presentar a “El Contratante”: Fianza por el cien por ciento (100%) del importe del anticipo a favor de la Tesorería Municipal de Cuautlancingo otorgada por Institución de Fianzas autorizada y aceptable para el contratante.

La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo, se cancelará cuando “El Contratista” haya amortizado el importe total del mismo, previa autorización escrita de “El Contratante”.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

Sexta.- Garantías.- Para garantizar el correcto cumplimiento de los trabajos, "El Contratista" se obliga a presentar, una fianza del diez por ciento (10%) del importe del contrato que asciende a la cantidad de \$36,548.86 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.), a favor de la Tesorería Municipal de Cautlancingo; otorgada por la persona física para la contratante, y será vigente hasta la fecha de la terminación total de la obra, para su cancelación y devolución del cheque se requerirá la autorización expresa por escrito del contratante al H. Ayuntamiento de Cautlancingo al área correspondiente; la Fianza que se deberá presentar en un término de 15 (quince) días hábiles después de la firma del contrato.

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, "El Contratista" quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos que resultaren de la misma, garantizado durante un plazo de 12 meses posteriores a la terminación y entrega formal; por lo que el contratista deberá constituir fianza a favor de la Tesorería Municipal de Cautlancingo, por el equivalente al 10% del monto total del ejercicio de la obra, presentar una carta de crédito irrevocable equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido, o bien aportar recursos líquidos por un cinco por ciento (5%) en fideicomisos.

En el caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "El Contratante" en el plazo y términos que se señale en el comunicado de rescisión; si no se cumple con lo establecido por este ordenamiento, deberá pagar "El Contratista" gastos financieros.

Séptima.- Forma de pago.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un periodo de un mes, las que serán presentadas por "El Contratista" a la residencia de supervisión, conforme al calendario de erogaciones mensuales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte, para la elaboración de las mismas; cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán a la siguiente estimación para que "El Contratante" inicie su trámite de pago.

Una vez que "El Contratante" apruebe las estimaciones, éste las entregará al Tesorero Municipal para efectos de pago, de conformidad con los términos de financiamiento aludido en el inciso 1.1 de las declaraciones, 2021-2024, a través de la Tesorería Municipal, en el domicilio donde está ubicado en Palacio Municipal S/N en Cautlancingo, Puebla, Código Postal 72700.

Octava. - Del Reintegro de Pagos Recibidos en Exceso: En caso de que existan pagos en exceso que haya "El Contratista", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

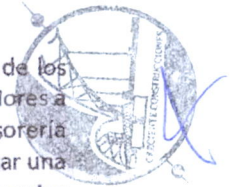
En caso de negativa el cobro se realiza mediante el procedimiento de ejecución establecido para el cobro de adeudos de carácter fiscal en término de la legislación fiscal correspondiente. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "El Contratante".

Novena. - Ajuste de costos. - Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinen un aumento o reducción de un cinco por ciento (5%) o más de los costos de los trabajos aún no

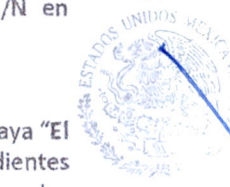
RECIBIDO
CONTABILIDAD
CUAUTLANCINGO, PUEBLA

RFC: CCO150731G36

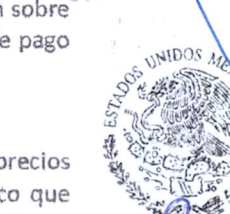
AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



CUAUTLANCINGO,
PUEBLA,
2021-2024



DIREC.
PUE.
CUA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia, siempre y cuando la ejecución de los trabajos se encuentre en tiempo con relación al programa pactado.

El ajuste de los costos se realizará mediante la revisión de cada uno de los precios que así lo requieran.

No se otorgará ningún tipo de anticipo sobre los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios que se presenten durante el presente ejercicio.

Decima.- Materiales y equipo de instalación permanente.- Los materiales y equipo de instalación permanente que en su caso "El Contratante" suministre a "El Contratista" o que este adquiera para destinarlos a la obra objeto de este contrato, quedara bajo la custodia de esta última, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y darles el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione la residencia de supervisión.

"El Contratista" deberá conservar y reintegrar a "El Contratante" todo excedente, desperdicio utilizable, remanentes y equipos, cuando hayan sido suministrados por "El Contratante".

En el caso de que "El Contratista" no pueda acreditar a plena satisfacción de "El Contratante", la instalación de materiales y equipos suministrados por esta última, o no pueda ser la entrega correspondiente, el primero se obliga a pagarlos a su valor actualizado a la fecha de recepción de los trabajos.

Décima Primera. - Recepción de los trabajos. - La recepción de los trabajos, ya sea parcial o total, se realizará previo aviso de terminación de los trabajos que "El Contratista" comunique a "El Contratante" conforme a lo previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.

Al efecto se levantará un acta de entrega-recepción de los trabajos, en la que se detallarán el alcance de los mismos, los faltantes o trabajos mal ejecutados y que deberán ser corregidos por el contratista y los saldos y finiquitos que se tengan que hacer al contratista.

"El Contratista" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los ordenamientos de las autoridades competentes en materia de Obra Pública de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como a las disposiciones establecidas al efecto por "El Contratante". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, serán a cargo del Contratista.

Décimo Segunda. - Representante del contratista. - "El Contratista" se obliga a establecer, anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente que obrará como su superintendente de construcción el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "El Contratante" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Lo anterior deberá quedar asentado en la apertura de la bitácora de la obra.

El superintendente de construcción designado por "El Contratista", tendrá la obligación de conocer el contrato, el proyecto y las especificaciones técnicas y deberá estar facultado para dirigir la ejecución de los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar u objetar las estimaciones de obra que se formulen y, en general, para actuar en nombre de "El Contratista", con las facultades legales necesarias para el cumplimiento de este contrato.

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



DIRECTOR
PUEBLA





CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

Décimo Tercera. - Relaciones Laborales. - “El Contratista”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. “El Contratista” conviene, por lo mismo, en responder en todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “El Contratante”, en relación con los trabajos objeto del contrato.

Décimo Cuarta.- Responsabilidades del Contratista. - “El Contratista” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el punto 2.6 de declaraciones de este contrato y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “El Contratante”, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, se lleguen a causar a “El Contratante” o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta su monto total de la misma.

Igualmente se obliga “El Contratista” a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes y trabajos ejecutados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “El Contratante” en los términos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado.

“El Contratista” será el único responsable de la ejecución de las obras cuando estas no se hayan realizado conforme a lo estipulado en el contrato o de acuerdo a las especificaciones aplicables para este tipo de obra y que por escrito “El Contratante”, ordenará su reparación o reposición inmediata y serán por cuenta de “El Contratista”.

“El Contratista” deberá sujetarse a las disposiciones de seguridad que “El Contratante” tenga establecidos en el lugar de la obra, así como a los demás Reglamentos y Ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública.

“El Contratista” será responsable y a su cargo de los daños y perjuicios que cause a “El Contratante” o a terceras personas con motivo de la ejecución de las obras por no ajustarse al contrato por la inobservancia de las Leyes aplicables.

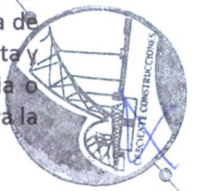
Los riesgos y conservación de las obras hasta el momento de su entrega definitiva a “El Contratante”.

Cuando aparezcan desperfectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de recepción de la misma por “El Contratante”, “El Contratista” reparará o repondrá inmediatamente y por su cuenta los mismos.

Décimo Quinta.- Penas convencionales por incumplimiento del Programa. - “El Contratante” tendrá la facultad de verificar, si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por “El Contratista” de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual, “El Contratante” comparará periódicamente contra el programa el avance de la obra, si de la comparación anterior, el avance es menor que lo que debió realizarse “El Contratante” procederá a penalizar con el uno por ciento (1%) de la diferencia de dichos importes por cada mes transcurrido, desde la fecha de incumplimiento del programa hasta la revisión.

Independientemente de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, “El Contratante” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

GRECINE CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.
RFC: CCO150731G36
AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO
PUE. C.P. 72700



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

En caso de que "El Contratante" opte por la rescisión del Contrato, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, cobrará y aplicará en su favor la totalidad de la Fianza de Cumplimiento.

Décimo Sexta. - Suspensión temporal del contrato. - "El Contratante" podrá suspender temporalmente en todo o en parte, la obra contratada, en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décimo Séptima.- Rescisión Administrativa del Contrato.- "El Contratante" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, o cuando no inicie los trabajos en la fecha pactada, suspenda injustificadamente los trabajos o incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada, que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como, cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato. Debiéndose levantar un acta donde se describan la forma y términos en que se ejecutó la obra, avances, materiales suministrados, entre otros.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El Contratista" que se estipula en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "El Contratante" además de que se le apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Décimo Octava. - Normatividad aplicable. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décimo Novena. - Otras estipulaciones específicas. - "El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las deducciones correspondientes a la parte proporcional otorgada como anticipo.

Vigésima. - Resolución de Discrepancias. - "AMBAS PARTES" se obligan a que cualquier discrepancia futura, de carácter técnico o administrativo que, de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación, se proceda de la siguiente forma:

I. La parte que conozca de la discrepancia lo hará del conocimiento preferentemente mediante escrito a la otra parte, para que esta en un término no mayor a **Cinco (5)**, días naturales de su opinión o instrucción correspondiente.

II. En caso de que persista la discrepancia o no sea aceptada por la parte que dio aviso, solicitará una reunión para efecto de que se trate el asunto a la mayor brevedad posible.

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
8
2021-2024



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-08

III. En cualquier caso se deberá hacer constar por escrito las determinaciones tomadas por "AMBAS PARTES".

El anterior procedimiento solo es aplicable cuando las discrepancias no impliquen una controversia entre "AMBAS PARTES", pues de lo contrario se estará a lo establecido en la cláusula siguiente.

Vigésima Primera. - Jurisdicción y Tribunales competentes. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Puebla que correspondan; por lo tanto, "El Contratista" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato, se firma en el Municipio de Cautlancingo, Puebla a los 19 días del mes de octubre de 2022



CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

"El Contratista"

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE
COL. CENTRO
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

C. Daniel Iván Flores Gazca
Representante Legal

CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

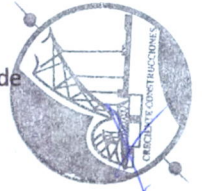


"El Contratante"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,

PUEBLA,
C. Plácido Sarmiento Torres.
2021-2024
Presidente Municipal.



RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

Testigos:



Mtra. Sandra María Tlaque Gómez
Directora de Obras

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Testigos:



C. Roberto López Tepoxtecatl
Tesorero Municipal.

TESORERÍA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A. de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
1	DRENAJE RÍO ZAHUAPAN				TRESCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 35/100 MXN	\$315,076.35
1.1	PRELIMINARES				VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 72/100 MXN	\$24,981.72
1000 21-1	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR.	m	10.0000	\$43.12	CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 MXN	\$431.20
1000 05	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR.	m	10.0000	\$43.12	CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 MXN	\$431.20
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	m3	0.9500	\$340.44	TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 44/100 MXN	\$323.42
1005 01	LIMPIA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	m2	274.4400	\$12.09	DOCE PESOS 09/100 MXN	\$3,317.98
1100 02	EXCAVACIÓN EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	m3	393.1400	\$48.72	CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 MXN	\$19,153.78
9010 05	ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	m3	24.6900	\$17.91	DIECISIETE PESOS 91/100 MXN	\$442.20
9040 05	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....	m3/km	143.2000	\$9.17	NUEVE PESOS 17/100 MXN	\$1,313.14
9040 05	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	m3/km	143.2000	\$9.17	NUEVE PESOS 17/100 MXN	\$1,313.14
1.2	RED DE ALCANTARILLADO				DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 63/100 MXN	\$290,094.63
1130 01	"PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS..... CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION."	m3	26.5600	\$115.38	CIENTO QUINCE PESOS 38/100 MXN	\$3,064.49
3050 05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	m	266.4000	\$486.73	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 73/100 MXN	\$129,664.87
3050 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 8" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	m	27.6000	\$236.35	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 35/100 MXN	\$6,523.26

0000004

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, 21-222 2 90 31 01



RFC: CCO150731G36

Daniel Iván Flores Gazca
Representante legal

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700



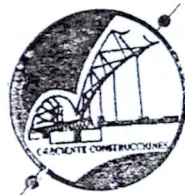
CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
1131 05	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	m3	343.2200	\$98.91	NOVENTA Y OCHO PESOS 91/100 MXN	\$33,947.89
3060 04	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.	pza	5.0000	\$9,500.82	NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 82/100 MXN	\$47,504.10
3060 05	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M.	pza	1.0000	\$12,123.76	DOCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 76/100 MXN	\$12,123.76
3110 06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SELLO CONICO PARA POZO DE VISITA, PARA CARGAS NORMA AASHTO CLASE H-25.	pza	6.0000	\$2,067.73	DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 73/100 MXN	\$12,406.38
DESCSRDOM	DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 CENTÍMETROS. DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 5 M, RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO, SUMINISTROS, ACARREOS, RELLENOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	pza	22.0000	\$1,841.63	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100 MXN	\$40,515.86
4030 04	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4"	m3	0.9500	\$2,073.80	DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS 80/100 MXN	\$1,970.11
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	m2	274.4400	\$8.65	OCHO PESOS 65/100 MXN	\$2,373.91
Total de Presupuesto						\$315,076.35

000005



CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01

Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 57/100 MXN

Subtotal \$ 315,076.35
16% I.V.A. \$ 50,412.22
Total \$ 365,488.57

Daniel Iván Flores Gazca.
Representante legal



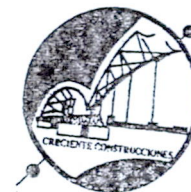
CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Programa de obra

Clave	Descripción	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	16-oct.-2022	01-nov.-2022	16-nov.-2022
1	DRENAJE RÍO ZAHUAPAN	1.0000	20/10/2022	18/11/2022			
1.1	PRELIMINARES	1.0000	20/10/2022	28/10/2022			
1000 21-1	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR. TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR.	10.0000	21/10/2022	24/10/2022			
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	0.9500	21/10/2022	21/10/2022			
1005 01	LIMPIA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	274.4400	20/10/2022	24/10/2022			
1100 02	EXCAVACIÓN EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	393.1400	24/10/2022	28/10/2022			
9010 05	ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	24.6900	26/10/2022	28/10/2022			
9040 05	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRUDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRUDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	143.2000	26/10/2022	28/10/2022			
1.2	RED DE ALCANTARILLADO	1.0000	28/10/2022	18/11/2022			
1130 01	"PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS..... CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION."	26.5600	28/10/2022	07/11/2022			



CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

Daniel Iván Flores Gazca.
Representante legal

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01



CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

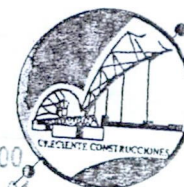
Concursante: Creciente Construcciones S.A. de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Programa de obra

Clave	Descripción	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	16-oct.-2022	01-nov.-2022	16-nov.-2022
3050 05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	266.4000	31/10/2022	07/11/2022		☐	
3050 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 8" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	27.6000	02/11/2022	08/11/2022		☐	
1131 05	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	343.2200	04/11/2022	11/11/2022		☐	
3060 04	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.	5.0000	07/11/2022	11/11/2022		☐	
3060 05	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M.	1.0000	10/11/2022	11/11/2022		☐	
3110 06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRÓCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SELLO CONICO PARA POZO DE VISITA, PARA CARGAS NORMA AASHTO CLASE H-25.	6.0000	07/11/2022	11/11/2022		☐	
DESCSRDOM	DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 CENTÍMETROS. DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 5 M, RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO, SUMINISTROS, ACARREOS, RELLENOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	22.0000	09/11/2022	16/11/2022		☐	
4030 04	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4"	0.9500	14/11/2022	14/11/2022		☐	
LIMO05	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	274.4400	14/11/2022	18/11/2022		☐	

000111

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1. Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700.
RFC: CCO150731G36. email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01



CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN XICOTENCATL, LOTE 1
COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72700.
COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72700.
Representante legal



CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Total:	16-oct.-2022	01-nov.-2022	16-nov.-2022
1	DRENAJE RÍO ZAHUAPAN		\$315,076.35			
1.1	PRELIMINARES		\$24,981.72			
1000 21-1	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR. TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM. DE ESPESOR.	m	\$431.20			\$431.20
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	m3	\$323.42			\$323.42
1005 01	LIMPIA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO.	m2	\$3,317.98			\$3,317.98
1100 02	EXCAVACIÓN EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	m3	\$19,153.78			\$19,153.78
9010 05	ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	m3	\$442.20			\$442.20
9040 05	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o., DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRDUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	m3/kM	\$1,313.14			\$1,313.14

000047

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO
PUE. C.P. 72700

Daniel Iván Flores Gazca.
Representante legal

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01



CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Total:	16-oct.-2022	01-nov.-2022	16-nov.-2022
1.2	RED DE ALCANTARILLADO		\$290,094.63			
1130 01	"PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR ENZANJAS..... CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION."	m3	\$3,064.49	\$875.56	\$2,188.93	
3050 05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 12" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	m	\$129,664.87	\$21,610.81	\$108,054.06	
3050 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 8" DIAM. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	m	\$6,523.26		\$6,523.26	
1131 05	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	m3	\$33,947.89		\$33,947.89	
3060 04	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.75 M.	pza	\$47,504.10		\$47,504.10	
3060 05	POZO DE VISITA TIPO COMUN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M.	pza	\$12,123.76		\$12,123.76	
3110 06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA Y SELLO CONICO PARA POZO DE VISITA, PARA CARGAS NORMA AASHTO CLASE H-25.	pza	\$12,406.38		\$12,406.38	

CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO,
CUAUTLANCINGO,
PUE. C.P. 72700

Daniel Iván Flores Gazca.
Representante legal

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01



CRECIENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Río Zahuapan, entre calle Río Balsas y calle Guerrero, y privada Río Zahuapan entre casa y calle Río Zahuapan.
Municipio: Cuautlancingo.
Número de procedimiento: FISM-22-08.

Concursante: Creciente Construcciones S.A. de C.V.
Representante legal: Daniel Iván Flores Gazca.
Fecha de presentación de propuestas: 14 de octubre de 2022.
Inicio de los trabajos: 20 de octubre de 2022.
Término de los trabajos: 18 de noviembre de 2022.

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Total:	16-oct.-2022	01-nov.-2022	16-nov.-2022
DESCSRDOM	DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 CENTÍMETROS. DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 5 M, RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO, SUMINISTROS, ACARREOS, RELLENOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	pza	\$40,515.86		\$33,763.20	\$6,752.66
4030 04	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO , VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL FC=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4"	m3	\$1,970.11		\$1,970.11	
LIMOOS	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	m2	\$2,373.91		\$949.56	\$1,424.35

Av. Prolongación Xicotencatl, Lote 1, Colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700
RFC: CCO150731G36, email: crecienteconstrucciones@hotmail.com, Tel : (222) 2 90 31 01



CRECIENTE
CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

RFC: CCO150731G36

AV. PROLONGACIÓN
XICOTENCATL LOTE 1
COL. CENTRO
CUAUTLANCINGO,
PUE C.P. 72700

Daniel Iván Flores Gazca.
Representante legal

000049